



Vistas las bases de la 1ª Convocatoria del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) / ERASMUS 2013/2014 y examinada la documentación presentada por los candidatos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

Publicar el **listado provisional de plazas asignadas y solicitudes excluidas** de la 1ª Convocatoria PAP/ERASMUS 2013/2014.

CRITERIOS APLICADOS

El orden de prioridad seguido en el proceso de asignación de plazas, se ha llevado a cabo de la siguiente forma:

- En primer lugar, se han asignado las plazas a todos los estudiantes que reúnen todos los requisitos de la convocatoria.
- A continuación, se han incluido a los estudiantes que no superan el 75% de los créditos del 1^{er} curso de la titulación que estudie. Estos estudiantes aparecerán en los listados con un asterisco.
- En caso de empate, se le ha asignado la plaza al estudiante de mayor expediente académico.
- Se han excluido los estudiantes que no cumplían todos los requisitos de la convocatoria.

Se concede un plazo de 10 días hábiles para la presentación de posibles ALEGACIONES, es decir, hasta el día 4 de febrero de 2013, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales, a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus.

Elche, 23 de enero de 2013

Fdo.: Manuel Miguel Jordán Vidal

VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES



OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Tel.: 96 665 87 10 – Fax: 96 665 87 05

c.electrónico: rel.internacionales@umh.es